

Informe Secretarial. Bogotá, D.C., dos (02) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la señora juez el presente Proceso Ordinario con radicación interna 2022-00021, informando que se encuentra pendiente la reprogramación de audiencia por la actividad de escrutadora desarrollada en la Registraduría Nacional del Estado Civil. Sírvasse proveer.



HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

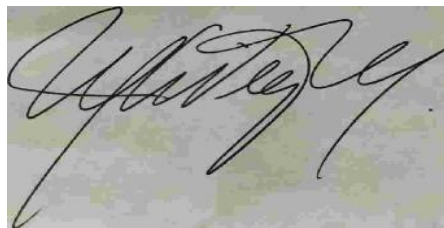
JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

1.- Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho **CITA** a las partes de manera presencial a la audiencia obligatoria de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS, que se llevará a cabo el día **lunes once (11) de diciembre de 2023, a partir de las ocho y treinta de la mañana (8:30 am)**, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 77 y 80 del CPTSS, en concordancia con lo previsto en la Ley 1149 de 2007 y el artículo 7 del Decreto 2213 de 2022, para lo cual, las partes han de allegar para la fecha pertinente, la totalidad de las pruebas que pretendan hacer valer y garantizar la comparecencia de los testigos, ello para efectos de proceder a su correspondiente evacuación.

Para concluir se dispone poner en conocimiento de la demanda el memorial de la firma CAL&NAF de data 21 de julio de 2023. Se comunica a las partes que la audiencia se efectuara de manera presencial en las instalaciones del Juzgado.

Notifíquese y Cúmplase,



MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D. C. 03 de noviembre de 2023

Por ESTADO N° 123 de la fecha fue notificado el auto anterior.

Quene

HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario